

CONSEJOS PRÁCTICOS

PARA MEJORAR NUESTRO LITORAL





Uno de los objetivos perseguidos por el Área de Ganadería y Pesca a través del Servicio Técnico de Ganadería y Pesca es la conservación, protección y mantenimiento de nuestro entorno y de los seres que lo habitan. En este empeño debe implicarse toda la sociedad para conseguir el tan deseado desarrollo sostenible. Además pretende contribuir a una actividad pesquera y marisquera responsable y sostenible. La presente Publicación establece reglas de comportamiento para que el sector de la sociedad que se encuentra en estrecho contacto con el litoral, tanto profesionalmente como de ocio favorezca y preserve ecosistemas marinos sanos y ejerza sus actividades de forma comprometida.

El desarrollo sostenible de la pesca y el marisqueo pasa por un buen entendimiento con el medio ambiente, respetándolo y realizando acciones que tiendan a disminuir los posibles efectos que se deriven de dicha actividad. Para ello han de adoptarse medidas para no degradar el espacio marino, y que a su vez sean técnicamente apropiadas, económicamente viables y socialmente aceptadas.

Es evidente que para valorar y apreciar en su justa dimensión cualquier situación o fenómeno de interés, es imprescindible un conocimiento previo de cuantos aspectos estén relacionados con él, por este motivo los contenidos que se recogen en esta Publicación adoptan un enfoque integrador y divulgativo. Es así como se pretende progresar de una manera general en los comportamientos ambientales que deben adoptar las personas vinculadas a la mar, propiciando un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales y de ocio.

Las buenas prácticas que se exponen en esta Publicación son muy útiles y sencillas de aplicar, contribuyendo de esta manera a conseguir entre todos un objetivo fundamental; la protección del equilibrio medioambiental marino.

Óscar Díaz González
Consejero Delegado de Ganadería y Pesca

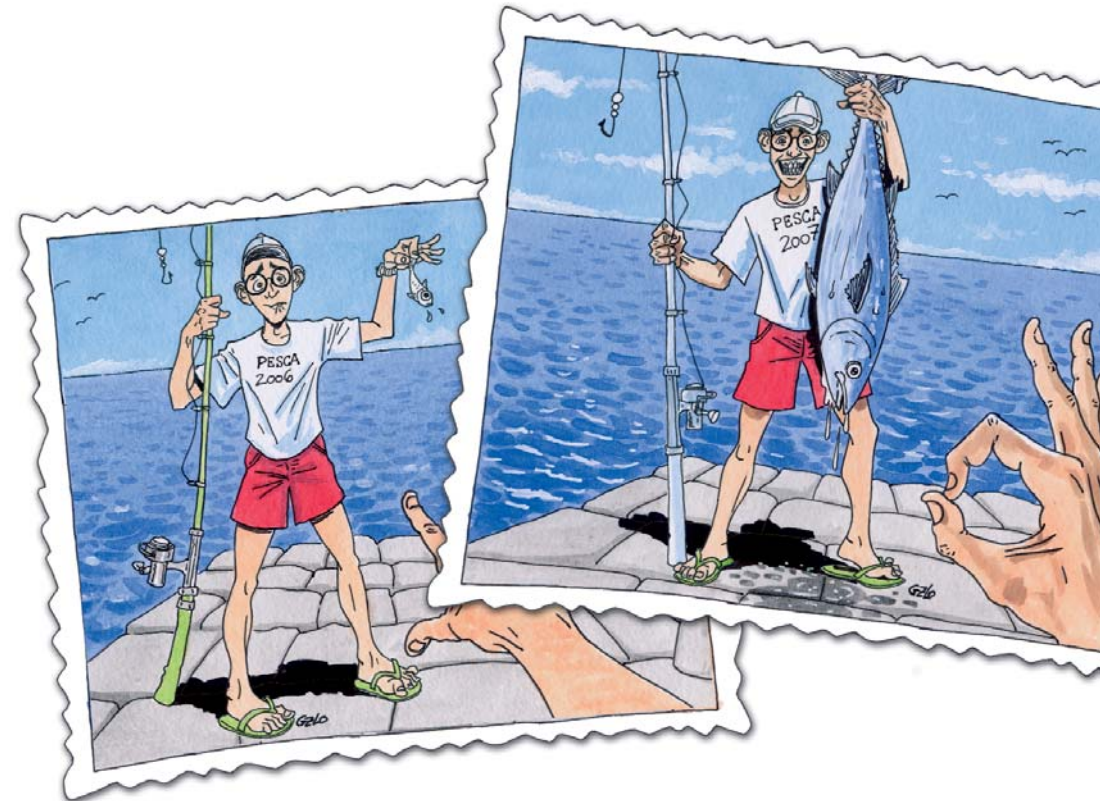
El respeto de las tallas mínimas garantiza el ciclo de la vida marina

Como todos los seres vivos, los peces necesitan alcanzar un cierto tamaño para entrar en su etapa adulta y poder reproducirse. El respeto de las tallas mínimas garantiza que el animal que se captura se haya reproducido al menos una vez, y así su descendencia continúe poblando los océanos y abasteciéndolos de pesca.

Si pescas alguna especie con una talla inferior a la permitida debes devolverla viva al mar, para que pueda continuar con su crecimiento.



Deja que el pejechico llegue a peje grande.



La pesca de recreo es un entretenimiento, no te quedes sin él

Para que el mar pueda continuar ofreciendo abundantes capturas, los pescadores de recreo deben cumplir unos requisitos establecidos para que esta actividad de ocio sea posible para todos. Entre otros:

Poseer licencia, tanto para pesca desde tierra como desde embarcación.

No sobrepasar los 5 kg. diarios de pesca, suficiente para disfrutar de una buena comida en familia o con amigos.

Utilizar como máximo 3 anzuelos en cada uno de los 2 aparejos o cañas permitidos.

No comercializar las capturas, ya que esto se reserva a los pescadores profesionales.



*Disfrutando de tu afición adecuadamente,
evitarás acabar con la pesca del lugar.*

La buena salud de la costa y del mar también dependen de los pescadores

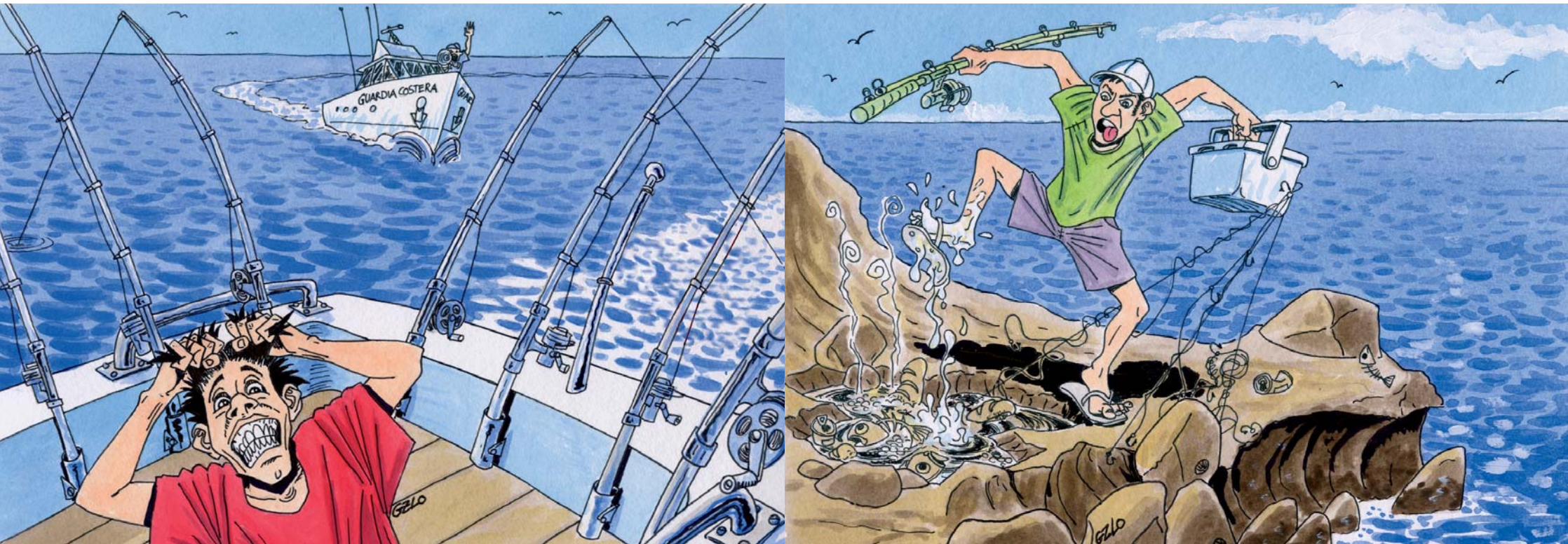
La basura dejada en los pesqueros genera desagradables olores que atrae a moscas y ratas. Además, el mar puede arrastrarla, depositándola en los fondos y empobreciendo la calidad de la pesca del entorno.

También los aparejos abandonados en estos lugares pueden llegar hasta el mar, donde siguen capturando animales marinos, que mueren inútilmente.

El engodo que se ablanda en los charcos alejados del mar, asfixia la vida que crece en él.



*Utilizando un cubo para ablandar el engodo y
llevándote la basura, mantendrás la buena salud
de la costa y del mar.*



Sencillas reglas para disfrutar de la pesca submarina

La pesca submarina es un deporte que te permite sumergirte en el mar a pulmón libre, ayudado de un fusil, una fija o un cuchillo.

Solicitando licencia y respetando las zonas acotadas para esta práctica, puedes pescar hasta 5 Kg. diarios, siempre que no sean especies prohibidas como la corvina negra, el romero capitán y el tamboril espinoso, entre otros.

Todas ellas son cada vez más escasas y necesarias para mantener el equilibrio de los fondos.



Para que este deporte sea justo, debes respetar la especie y la talla de tus capturas.

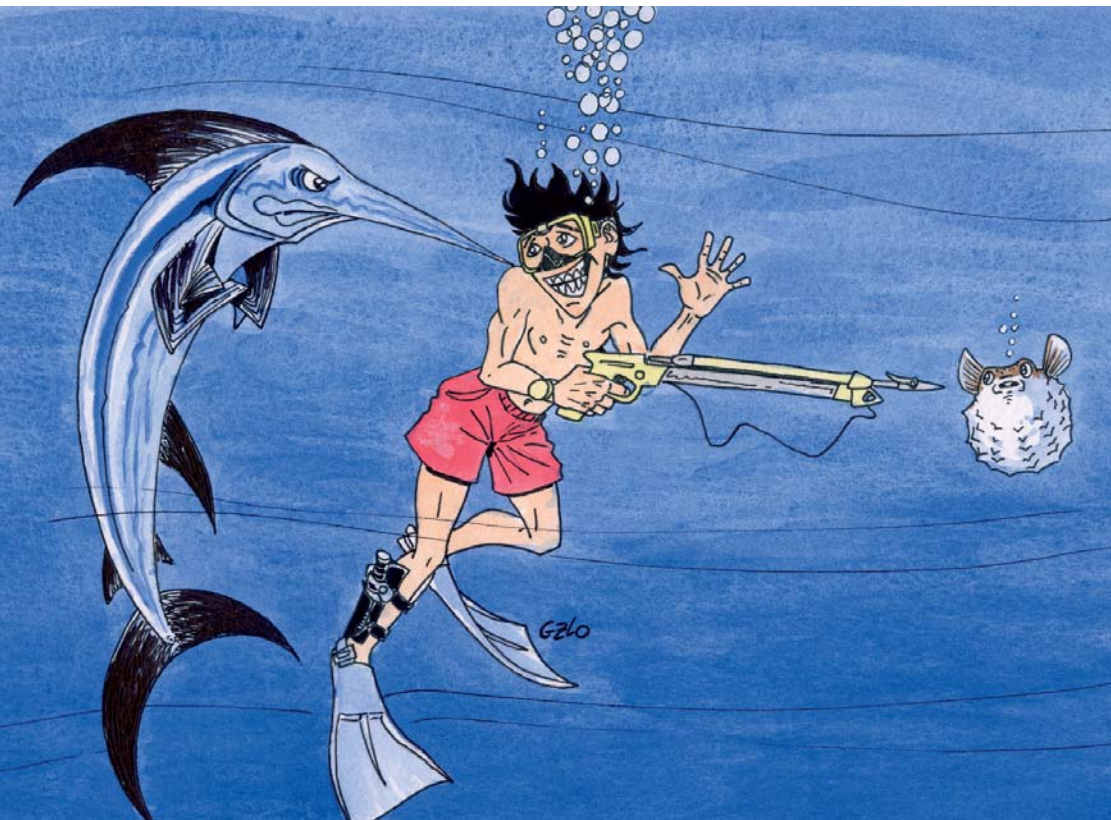
Dá-le una oportunidad a los peces

Algunos pescadores submarinos esquilman todo lo que encuentran a su paso con la idea errónea de “si no me lo llevo yo, lo hará otro”. Sin embargo, este planteamiento tiene graves consecuencias para la supervivencia de muchas especies.

Si acabas con un grupo de peces, te aseguras no volver a pescarlos en ese lugar. En cambio, si escoges tan solo algunos, permitirás que se reproduzcan y sigan poblando esa zona.



Actúa inteligentemente, no captures todo lo que encuentres y podrás volver más veces y continuar pescando.



Los erizos de lima sustituyen la vida marina por desiertos blancos

Existen muchas especies de erizos en los fondos marinos. Sin embargo, en Canarias, el erizo de lima o de púa larga se ha convertido en una plaga, ya que la sobrepesca de sus depredadores ha facilitado que se multipliquen sin control.

Los blanquizontales se forman porque los erizos eliminan las algas, impidiendo la presencia de animales herbívoros, así como de los peces que se alimentan de ellos. Esto genera un ecosistema empobrecido donde las especies que abundan son los propios erizos y peces de pequeño tamaño.



Una de las mejores maneras de colaborar para controlar las poblaciones del erizo de lima es favorecer a sus depredadores naturales:

Evitando recolectar estrellas de mar, busios y tamboriles espinosos, tanto en los charcos como durante las inmersiones deportivas y la pesca submarina.

Respetando las tallas mínimas y las cuotas de capturas establecidas, sobre todo de samas roqueras, bocinegros, sargos, gallos y pejeperros;

Diversificando los lugares de pesca para no esquilmar la zona.



Para no convertirte en un aliado del erizo de lima, evita la sobrepesca y el coleccionismo.



El marisco está en peligro por los excesos del pasado

El marisqueo excesivo en charcos y plataformas costeras de todo el litoral en busca de lapas, almejas, burgados o cangrejos ha provocado que estas especies sean cada vez más escasas.

Para garantizar la supervivencia de estos recursos se deben cumplir las siguientes indicaciones:

Poseer licencia de pesca de 2ª ó 3ª clase, ya que el marisqueo recreativo es una actividad complementaria a la pesca deportiva.

Sólo se puede mariscar los sábados, domingos y festivos de la localidad donde se realice y únicamente a pie.

Queda prohibida la captura de busios, langosta herreña y de antenas y del resto de las especies protegidas.



Cumpliendo estas sencillas normas, el marisco seguirá formando parte de nuestra gastronomía tradicional.



El espíritu del buceo deportivo: disfrutar contemplando

A través de sus gafas, los buceadores deportivos contemplan el espectáculo que ofrece la vida marina.

Para que este espectáculo perdure, estos privilegiados observadores no deben llevarse recuerdos de su visita, ya sean restos animales, vegetales, arqueológicos o seres vivos. Tampoco deben dar de comer a los peces, porque esta acción altera su ritmo de vida.

Además, no debemos olvidar que se tiene que poseer titulación y seguro.



La mayor satisfacción del submarinista es observar cómo los fondos marinos mejoran en cada inmersión.



Tu paseo en barco puede transformar la vida marina

Pequeñas acciones como arrojar basura desde la embarcación o liberar el contenido de los baños químicos generan considerables desequilibrios en la vida marina.

En los lugares habituales de fondeo de embarcaciones, la acumulación de basura y del contenido de los baños químicos provoca el asentamiento de una capa de restos que degrada los fondos, perjudicando a las especies más sensibles como viejas, abades y sargos. Esto permite la expansión de otras especies menos exigentes como bogas y fulas.



Puedes evitarlo, llevando la basura y los baños químicos hasta el puerto y depositándolos en los contenedores habilitados para ello.

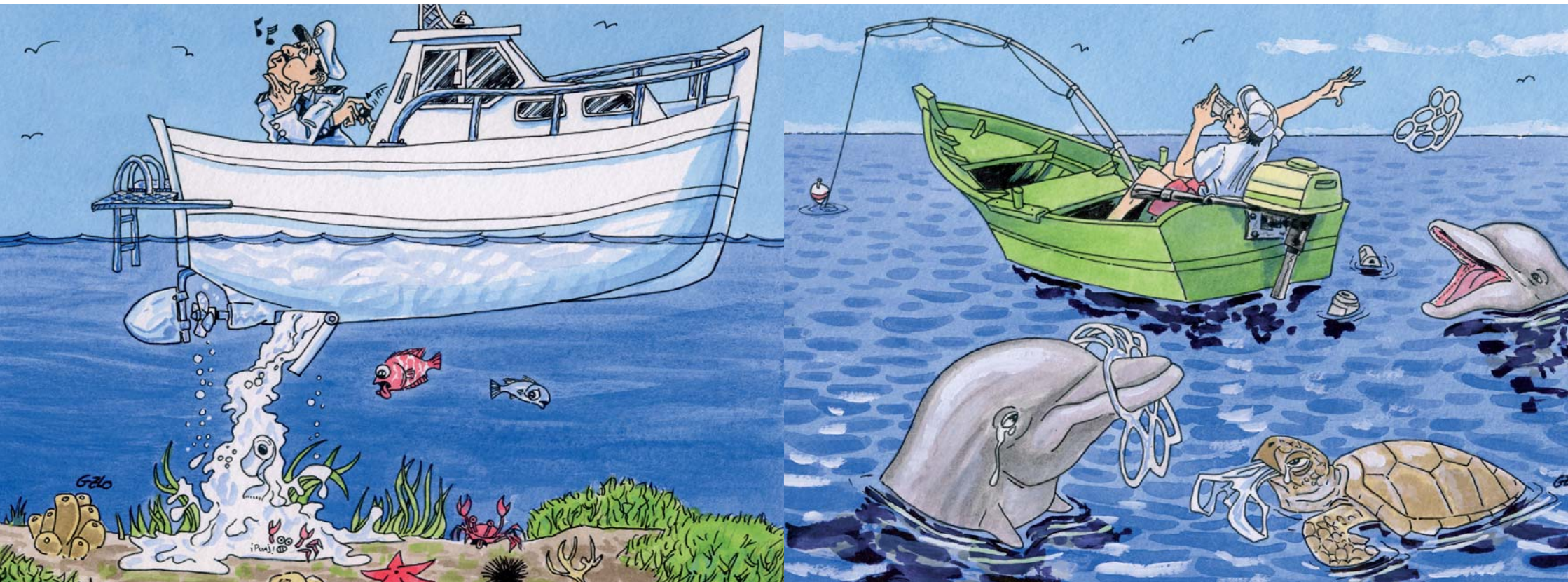
Las bolsas y los aros plásticos abandonados se convierten en trampas mortales

Las bolsas plásticas flotando a la deriva parecen medusas o peces a los ojos de las tortugas y cetáceos que, confundíendolas con alimento, las tragan y mueren.

La curiosidad de estos animales los lleva a jugar, inocentemente, con los aros plásticos de refrescos y cervezas, introduciendo las aletas, la cabeza o el hocico en ellos y sufriendo amputaciones o asfixia. En cualquier caso, rompe siempre los aros de plástico.



Para ayudar a la supervivencia de estos animales no arrojes basuras al mar. Ten especial cuidado con los plásticos.



La pesca deportiva y el marisqueo responsable, así como el uso adecuado de nuestras costas influye decisivamente en la calidad de los fondos marinos.

Otra forma que tenemos los tinerfeños para contribuir a la mejora de nuestros recursos pesqueros y nuestro litoral está relacionada con el consumo de pescado y marisco.



El consumo de pescado ilegal devora el futuro del mar

Los pescadores profesionales obtienen el pescado con gran esfuerzo, después de largas jornadas de trabajo.

Los rigurosos controles que siguen tanto el pescador como las capturas aseguran la calidad del producto, así como el cumplimiento de las condiciones sanitarias y la correcta comercialización frente a la pesca ilegal. Toda esta información se indica en las etiquetas de las pescaderías y otros lugares de venta.

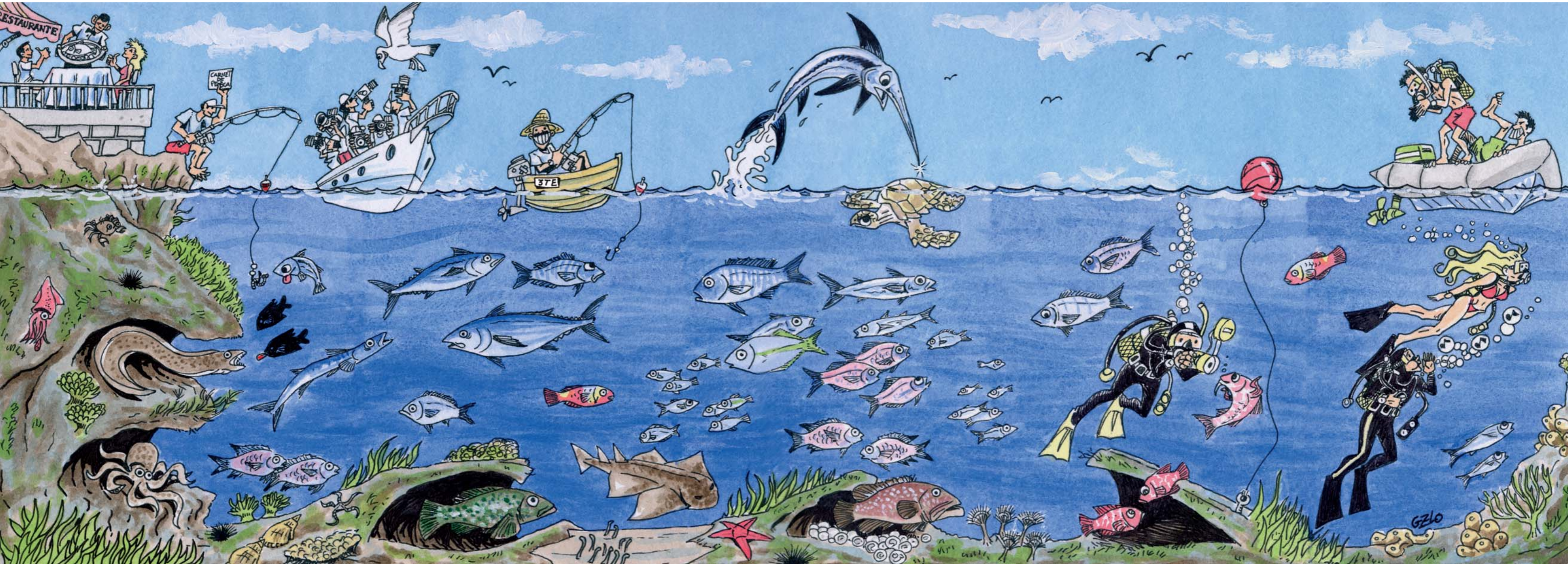
Si consumes pescado o marisco capturados de forma ilegal que provienen de la pesca submarina, la pesca no profesional, con artes de pesca prohibidas o de tallas inferiores a las permitidas, contribuyes a agotar la vida en los fondos marinos y sacrificas el futuro de la pesca tradicional en Canarias.



Con tu colaboración, la pesca tradicional puede continuar siendo el modo de vida de muchas familias.

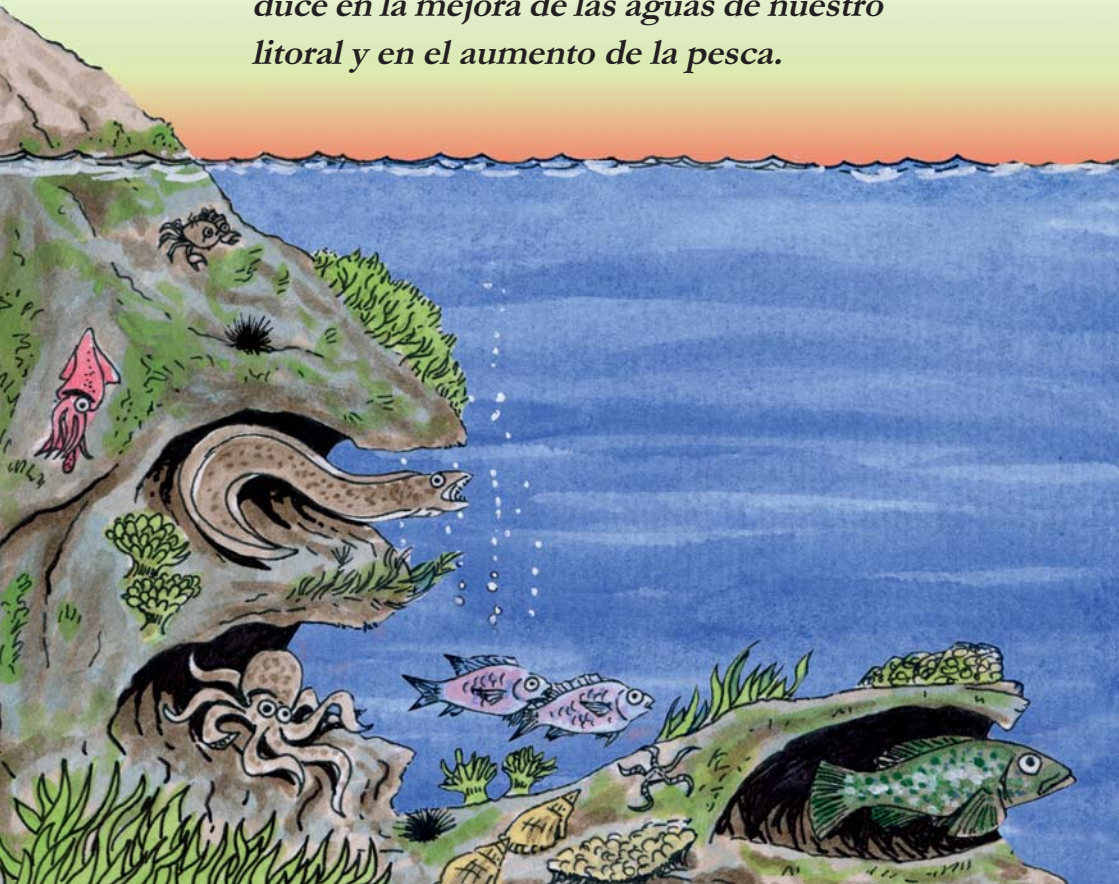


“Nuestras actividades de ocio y disfrute pueden ser compatibles con la conservación de las maravillas marinas”





Todas estas acciones son una forma sencilla de conservar y mejorar los fondos marinos canarios, evitando la sobreexplotación del litoral y su empobrecimiento. Siguiendo estas pautas evitaremos la proliferación de especies indeseadas, facilitaremos el crecimiento de las algas y permitiremos la supervivencia de las especies más escasas y apreciadas, como los meros, abades, viejas o lapas. Esto se traduce en la mejora de las aguas de nuestro litoral y en el aumento de la pesca.















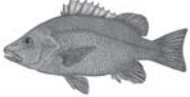









Tallas mínimas para el caladero canario

Real Decreto 560/1995, de 7 de abril, por el que se establece las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras.

	Abade 35 cm (<i>Mycteroperca fusca</i>)		Lisa amarilla 14 cm (<i>Liza aurata</i>)
	Agujón 25 cm (<i>Belone belone</i>)		Lubina 22 cm (<i>Dicentrarchus labrax</i>)
	Besugo 12 cm (<i>Pagellus acarne</i>)		Mero 45 cm (<i>Epinephelus marginatus</i>)
	Bocinegro, Pargo 33 cm (<i>Pagrus pagrus</i>)		Palometa negra 16 cm (<i>Brama brama</i>)
	Boga 11 cm (<i>Boops boops</i>)		Patudo 70 cm 6,4 kg (<i>Thunnus thynnus</i>)
	Boquerón, Anchoa 9 cm (<i>Engraulis encrasicolus</i>)		Rabil 3,2 kg (<i>Thunnus albacares</i>)
	Breca 22 cm (<i>Pagellus erythrinus</i>)		Salema 24 cm (<i>Sarpa salpa</i>)
	Caballa 18 cm (<i>Scomber colias</i>)		Salmonete 15 cm (<i>Mullus surmuletus</i>)
	Cabrilla 15 cm (<i>Serranus atricauda</i>)		Sama serruda 35 cm (<i>Dentex gibbosus</i>)
	Cabrilla reina o rubia 15 cm (<i>Serranus cabrilla</i>)		Sardina de ley 11 cm (<i>Sardina pilchardus</i>)
	Calé, Antoñito 18 cm (<i>Dentex macrophthalmus</i>)		Sargo, Sargo blanco 22 cm (<i>Diplodus sargus</i>)
	Chicharro 12 cm (<i>Trachurus trachurus</i>) (<i>Trachurus picturatus</i>)		Seífia, Seífio 22 cm (<i>Diplodus vulgaris</i>)
	Chopa, Negrón 19 cm (<i>Spondyliosoma cantharus</i>)		Tuna 3,2 kg (<i>Thunnus obesus</i>)
	Dorada, Sama 19 cm (<i>Sparus aurata</i>)		Vieja 20 cm (<i>Sparisoma cretense</i>)

Especies prohibidas

DECRETO 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias.

Langosta herreña (<i>Panulirus echinatus</i>)		Langosta de antenas (<i>Palinurus elephas</i>)		Cono (<i>Conus prometheus</i>)	
Busio (<i>Charonia lampas</i>)		Busio (<i>Charonia variegata</i>)		Almeja del país (<i>Haliotis coccinea canariensis</i>)	
Lapa majorera (<i>Patella candei candei</i>)		Busio (<i>Phalium granulatum</i>)		Tonel (<i>Tonna galea</i>)	
Tonel (<i>Tonna maculosa</i>)		Abanico (<i>Pinna rudis</i>)		Ostrión (<i>Spondylus senegalensis</i>)	
Pargo americano (<i>Lutjanus goreensis</i>)		Romero capitán (<i>Labrus bergylta</i>)		Tamboril espinoso (<i>Chilomycterus atringa</i>)	
Caballito de mar (<i>Hippocampus hippocampus</i>)		Morena de pintitas (<i>Gymnothorax miliaris</i>)		Murión atigrado (<i>Gymnothorax bacalladoi</i>)	
Anguila (<i>Anguilla anguilla</i>)		Brota de tierra (<i>Gaidropsarus guttatus</i>)		Corvina negra (<i>Sciaena umbra</i>)	
				Guelde (<i>Atherina presbyter</i>)	

TELÉFONOS DE INTERÉS:

- **CONSEJERÍA DELEGADA DE GANADERÍA Y PESCA. CABILDO DE TENERIFE: 922 53 32 96/97**
- **VICECONSEJERÍA DE PESCA. GOBIERNO DE CANARIAS: 922 47 65 28**
- **CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SIALVESTRE: 922 25 00 02**
- **SEPRONA DE S/C DE TENERIFE: 922 67 16 62**

